

colocación y entretenimiento poco costoso.

El rail Vignole, de acero cementado, provisto de la garganta necesaria para alojar la pestaña de la rueda, colocado directamente en el suelo, sobre trincheras de piedra machacada y manteniendo la separación de los carriles con tirantes de hierro, de sección rectangular, constituye hoy el último adelanto en esta materia, ofreciendo ventajas que la comisión indica sucintamente en su informe, una de las cuales es que con la elección de tal sistema de vía se realiza de hecho una economía de 1.000 francos al año por kilómetro.

Largamente ha discutido la comisión sobre si el trazado de la línea responde del modo más conveniente á los intereses de la circulación de viajeros, y á las necesidades de la población, concluyendo por opinar afirmativamente, si bien proponiendo las modificaciones siguientes:

1.^a El ramal de vía ascendente que, de la estación del ferrocarril, se dirige desde el Seminario hasta el puente de madera, conviene que se modifique, penetrando por el paseo de las Delicias hasta su salida á la carretera, frente al convento del Carmen, á fin de hacerse efectivo el servicio del Seminario, Adoradoras y convento citado, porque de otro modo, marchando por la carretera, el canal de Huelgas se interpone, resultando ilusorio el paso del tranvía respecto á aquellos edificios.

2.^a Debe prolongarse la línea por la carretera de Vitoria hasta la puerta principal del nuevo cuartel de artillería «Fernán González», para dar servicio á éste y á los cuarteles de infantería.

Otro de los puntos que la comisión ha examinado detenidamente, respondiendo á indicaciones que se hicieron en la reunión de 12 de Agosto, ha sido el relativo al sistema de tracción que ha de adoptarse.

En esta parte del informe, consiguense primeramente que, siguiendo la evolución del perfeccionamiento de los tranvías, se observa que, así como el material de los ferrocarriles se hace cada día más poderoso y más pesado, en aquellos, por el contrario, se ha ido aligerando los vehículos; del coche de 60 plazas arrastrado por tres caballos, se ha pasado al más reducido de dos caballos y de éste al de un caballo. Dentro, pues, del sistema de tracción animal, el señor Amigó proyecta lo más adelantado.

Peró como actualmente se hallan en boga otros sistemas de tracción, como el vapor, el aire comprimido, la electricidad, el gas del alumbrado y el funicular, la comisión ha examinado todos ellos, señalando las desventajas que para Burgos ofrecen, una de las cuales es, sin duda, su excesivo coste, tanto de instalación como de entretenimiento, que exigirían una enorme circulación de viajeros, á que esta capital no puede aspirar por ahora.

Concluye, pues, el informe consignando la opinión de que la tracción animal es, hoy por hoy, la única posible, si bien deja entrever la esperanza de que el renacimiento industrial que en Burgos parece iniciarse y los adelantos que puede ofrecer el automovilismo, den lugar á que, andando el tiempo, se haga la transformación del tranvía de la manera que las circunstancias aconsejen.

Tal es la primera parte de la Memoria ó informe que la comisión ha redactado.

Mañana daremos cuenta de la segunda parte, que es la más interesante, y que verdaderamente puede ser la base de la prosperidad del futuro tranvía.

Pesas y medidas

El Gobierno ha publicado una importante Real orden acerca del impuesto de pesas y medidas.

Con ella salen muy perjudicados los productores y beneficiados los Ayuntamientos y arrendatarios.

Como es asunto que diariamente produce contiendas en los pueblos, publicamos á continuación la parte dispositiva de la Real orden:

«1.^a En virtud del Real decreto de 7 de Junio de 1891 y de las leyes Municipal y de Presupuestos á que el mismo se refiere, todos los Ayuntamientos pueden establecer como recurso ordinario el arbitrio sobre el uso obligatorio de los instrumentos de pesar y medir y de las pesas y medidas legales para todas ventas y transferencias, ya sean éstas lucrativas, ya lo sean á título gratuito, que se verifiquen dentro de su respectivo término municipal, de frutos, artículos y efectos sujetos á peso ó medida, teniendo el Estado el 10 por 100 de los productos líquidos del arbitrio, sin más exenciones del pago de los derechos de éste que las de las especies que se vendan por metros; la de las destinadas tan sólo á la exportación á otro país ó á otro término municipal, que no contenga transmisión manifiesta ni encubierta de dominio; la de las destinadas á constituir depósitos en la forma determinada por la instrucción del impuesto de consumos; la de las procedentes del extranjero que no se consuman en la localidad en que se introduzcan; la de las especies en que paguen su renta ó merced los aparceros ó arrendatarios; y la de los establecimientos industriales y de comercio abiertos al público, que podrán usar las pesas y medidas y útiles de pesar y medir que fuesen de la propiedad de los mismos para las ventas que en ellos se realicen de frutos y efectos que sean objeto de su tráfico, cuando los dueños de dichos establecimientos estén matriculados en los registros de la contribución para ejercer la industria ó comercio á que se dediquen, siempre que figuren

en la matrícula por todos los conceptos que abarque su industria ó comercio, y sin que la exención se extienda á los comerciantes al por mayor que no tengan útiles de pesar y medir fielmente contrastados.

2.^a Sólo los cosecheros podrán exportar sus productos sin exacción de los derechos del arbitrio, de conformidad con los términos de las Reales órdenes de 10 de Enero de 1894 y 24 de Enero del presente año. Las exportaciones que hiciesen los comerciantes y otros industriales se considerarán ventas ó cambios, por cuanto para exportar los géneros han tenido que adquirirlos previamente, á diferencia de los cosecheros que los obtienen de la producción de su cultivo.

3.^a Para que las especies procedentes del extranjero no paguen el arbitrio, deberán justificar los que las reciban que no están destinadas al consumo en la localidad en que se introducen, sino que van de tránsito ó con destino á otro punto determinado.

4.^a Las ventas y transacciones se entienden perfeccionadas desde que las partes convienen en el objeto y precio del contrato, siendo suficiente este estado de derecho para que al llevarse á ejecución lo convenido se exija el pago del arbitrio.

5.^a Para el juicio administrativo sobre exacción ó exención del arbitrio son admisibles todos los medios probatorios por el orden que el Código civil, el Derecho mercantil y la ley de Enjuiciamiento establecen, siendo la primera la confesión y la última la prueba testifical.

6.^a Los Gobernadores, Delegados y Administradores de Hacienda de las provincias, los Alcaldes y demás Autoridades, se auxiliarán mutuamente y coadyuvarán en cuanto esté de su parte, al descubrimiento y prueba de la verdad de los hechos de que se deriven la exacción ó exención del arbitrio.

7.^a Los cosecheros, industriales, comerciantes, empresas, sociedades, compañías de ferrocarriles ó encargados de otros medios de transporte y los particulares no podrán negarse á suministrar los datos que se les exija por Autoridad competente para depurar la verdad de los hechos en el juicio administrativo de que trata el artículo 10 del Real decreto de 7 de Junio de 1891.

8.^a El pago del arbitrio recaerá sobre el vendedor cuando el arrendatario ó el Ayuntamiento no tuviesen medios legales de cobrarlo al comprador, y se exigirá siempre en el punto de origen, ó sea donde radiquen las mercancías al tiempo de verificarse la enajenación.

9.^a El 1 ó el 2 por 100 en las ventas al por mayor y al por menor respectivamente que como adeudo total debe satisfacer cada unidad pesada ó medida por alquiler de los instrumentos de pesar y medir, habrán de abonarlo necesariamente los interesados, aun cuando las ventas se efectúen por medio de agentes ó terceras personas.

10. Cuando las providencias de los Gobernadores confirmaran las de los Alcaldes condenando al pago del arbitrio, al recurso de alzada para ante el Ministerio se acompañará el documento que acredite que el apelante ha constituido en depósito el importe de lo adeudado.

11. La acción para perseguir la defraudación es pública y no necesita depósito previo de cantidad alguna.»

Para los maestros

Escuelas vacantes

El Boletín Oficial de hoy anuncia concurso único para proveer las escuelas siguientes, dotadas con menos de 825 pesetas y emolumentos legales:

Elementales completas de niños.—Quintanilla del Agua, con 625 pesetas; Royuela, id.; Quintanalaranco, id.

Elementales completas de niñas.—Santa Cruz de la Salceda, 625; Anguix, id.

Elementales completas de asistencia mixta.—Huerta de Arriba, 625; Tubilla del Lago, id.; Rabanera del Pinar, id.

Elementales incompletas de asistencia mixta.—Tordueles, 593,75; Torregalindo, 562,50; Peral de Arlanza, id.; Zael, 500; Cuevas de San Clemente, id.; Campino de Bricia, id.; Hinojar del Rey, id.; Briogos, id.; Quintanilla del Coco, id.; Espinosa de Cervera, 468,75; San Andrés de Montearados, 450; Villagonzalo Arenas, id.; Barrio de Borcos, idem; Hormazuela, id.; Riocerezo, 437,50; Quintanilla-Urriola, 400; Caboredondo, id.; Trashaedo del Tozo, id.; Villanasur Rio de Oca, 375; Lara de los Infantes, 350; Cascajares de Bureba, id.; Tolbaños de Arriba, id.; Mansilla de Burgos, id.; Lences, id.; Rucandio, id.; Argomedo, 343,75; Ibrillos, 325.

Villalázara, id.; Villaquirán de los Infantes, id.; Zumel, id.; Puentebureba, id.; Almendres y San Cristóbal, 312,50; Añastro, 281,25; y con 250 Gayangos, Escobados de Arriba, Bustillo del Páramo, Tolbaños de Abajo, Castrovido, Madrigalejo, Castreñas, Torrepadierne, Modubar de la Emparedada, Aldea del Portillo, Pino de Bureba, Incinillas, Quintanilla Valdeobres, Cadiñanos, Villamartín de Villadiego, San Martín de Ubierna, Valdearredo, Mozares, Pariza, Bayas, Paules del Agua, Valdeajos, Villasidro, Villanueva las Carretas, Santa María Tajadura, Castil de Carrias, Valverde, (Barrio de Arandilla,) Castil-Delgado, Ogueta, Quintanaopio, Eterna y San Pedro del Monte.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la secretaría de la Junta provincial en el plazo de 30 días, acompañadas de sus hojas de servicios, extendidas de conformidad á lo dispuesto en la Real orden de 11 de Diciembre de 1879, y certificadas dentro del plazo de la convocatoria, ó certificado de buena conducta y título profesional si no pertenecieren al Magisterio público.

Las hojas de servicios que aparezcan con omisiones ó contradicciones de fechas y datos referentes á ceses y bajas de posesión se declararán nulas.

Los documentos que no hayan sido presentados dentro del término de convocatoria no podrán admitirse ni tomados en cuenta para la resolución de este concurso.

Ayuntamiento

No habiéndose reunido ayer, la Junta Municipal ha sido convocada nuevamente para el día 14 y el Ayuntamiento para mañana, con objeto de tratar los asuntos siguientes:

Acta de la sesión anterior.

Instancias.—De D. Erasmo Olana, súplica de que se rectifique la línea visoria del camino de la Cartuja á Cates, y se le conceda permiso para que una heredad colindante con dicho camino y monasterio; otra del mismo señor, proponiendo al Ayuntamiento la venta una parcela de terreno de novecientos metros cuadrados, contigua á la Cartuja, y otra de D. Moisés González, solicitando permiso para instalar una cantina en la finca destinada á depósito administrativo.

Dictámenes.—De la comisión de Aguas en el segundo expediente para la traza de aguas.

De la de Hacienda, proponiendo subaste el arbitrio denominado «Sistema de Venta», para el año de 1901, bajo el tipo de 15.000 pesetas.

De la de Limpieza en la comunicación del barrendero Julián Alvillos, presentando la dimisión del cargo.

De la de Paseos y Caminos en las instancias de los peones camineros, solicitando aumento de sueldo; en la del alcalde de Villayuda, pidiendo unos árboles para reparar el puente; en la comunicación del jardinero municipal participando el fallecimiento del guarda de paseos Isidoro Hermoso, y en la petición del señor Heras sobre que se planten árboles en el espacio comprendido entre la carretera de Valladolid y el ingreso de la calle de la Calera.

De la de Instrucción Pública, proponiendo que la escuela de Villagonzalo Arenas se provea en maestra, y en la mocion del señor Heras sobre pago directo á los maestros.

De la de Obras, en las instancias de D. Manuel Martín, D. Pablo Manero, D. Modesto Santos, D. Julio García de Quevedo, D. Toribio Landia, D. Baltasar Ortega y D. Santos Martínez Esteban sobre ejecución de obras, y en la mocion del señor Lozano, relativa á la subasta de la tapia que cerca el cuartel de Fernán-González.

Del teniente de alcalde del 4.^o distrito en una solicitud de D. Juan Cuñal para instalar un motor de gas en la calle de Santa Clara.

En varias cuentas.

cual el chasquido de un látigo, mientras las gaviotas iban y venían todo alrededor exhalando su grito melancólico. Recuerdo aún hoy vagamente no sé qué consejo á propósito de este naufragio: hablábase de fantasmas que se veía pasar por allí con sus cráneos mundos, con luces fosforescentes en las cavidades de los ojos; pero esto es todo lo que de aquello conserva mi memoria.

En resumen, la tal localidad era para mí un país, un nido de leyendas y de misterios, y lo mismo me sucedía, aunque en menor escala, con las orillas próximas, con sus dentellones profundos, con los promontorios escarpados que las dominan, dándoles una fisonomía pintoresca y romántica. Cuando yo era niño contábase de estos lugares muchas historias de piratas, de fantasmas, de contrabandistas, de tesoros ocultos, historias que impresionaban con impresión profunda mi juvenil imaginación.

Cuando fui ya más entrado en años, hice investigaciones minuciosas para poner en claro si había en todo aquello algo real que sirviera de base á tales tradiciones, porque siempre me han llevado mis aficiones á inquirir con escrupuloso cuidado las partes más interesantes, pero oscuras, de la historia de mi país natal. Hube de vencer dificultades infinitas para obtener informes precisos. Al tratar de esclarecer el hecho más insignificante, surgía, como si brotaran de la tierra, un cúmulo de leyendas; no he de recordar ahora las *Escaleras del Diablo*, por las cuales el enemigo del género humano se

batió en retirada, desde Connecticut hasta Long-Island, y pasó el estrecho, porque este asunto ha sido tratado á fondo, por un historiador muy amigo mío, á quien yo facilité los materiales. Tampoco he de decir una palabra del *Hombre negro* cubierto con un tricorno, que se vió gobernando el timón de un buque de recreo, y que aparecía en la *Puerta del infierno* en tiempos de gran tempestad: llamábasele el *Pirata Apa-recido*, y se pretende que el gobernador Stuyvesant lo mató con una bala de plata. Si nada digo de esto, es porque no he encontrado jamás un hombre digno de crédito, y cuyo testimonio tuviera algún valor que sostuviera haber visto con sus propios ojos el espectro; la única persona que pretende haberlo visto, en aquella guisa, es la viuda de Manus Conklen, fogonero de la *Madre de las ranas*. Pero, esta pobre mujer era tan corta de vista, que no veía apenas; pudo muy bien ser víctima de un alucinamiento, aunque se atribuía á sí misma el privilegio de distinguir perfectamente los objetos en la oscuridad más profunda.

Como se vé, este testimonio no es tampoco muy fehaciente. No he podido averiguar mucho más acerca del asunto de los piratas, como tampoco acerca de los escondrijos donde habían ocultado sus tesoros; pero voy á reunir aquí todo lo que he podido recoger acerca del particular, es decir, todo lo que aparenta tener algún viso de autenticidad.

El mercado muy sostenido en cereales, flojo en ganado.

Llovió un poco la semana pasada y siguen los calores.

Con motivo de la escasez de agua, habrá poca patata.

Valladolid 5.—Hoy entraron en los Almacenes generales de Castilla 1.600 fanegas de trigo, que se pagaron de 45 á 45,75 reales las 94 libras (26,01 á 26,44 pesetas los 100 kilos ó 20,54 á 20,83 ptas. hectólitro), y 1.000 de centeno, que se pagaron de 33,50 á 34 rs. fanega. En los del Canal, entraron 2.000 fanegas de trigo, que se cotizaron de 44,25 á 44,75 rs. las 94 libras (25,58 á 25,87 ptas. los 100 kilos ó 20,19 á 20,42 pesetas hectólitro).

Rioseco 5.—Las últimas entradas de trigo en este mercado han sido de 3.000 fanegas, y el precio se ha contenido á 42 reales por 94 libras.

Ciudad-Rodrigo 4.—Trigo candel de 42 á 43 rs. fanega; idem barbilla á 41 centeno á 33; cebada de 28 á 29; algarrobas á 30.

Avila 4.—Trigo de 43 y $\frac{1}{2}$ á 44 reales fanega; centeno de 29 á 30; cebada de 26 á 27; algarrobas de 28 á 29.

Harinas: 1.^a extra sistema cilindro, 17 reales arroba; idem 1.^a S. de Piedra, á 16 $\frac{1}{2}$; idem 1.^a P., á 16; idem 2.^a P., á 15 $\frac{1}{2}$.

Petición de 20 días de licencia por el... por alcalde.

Noticias locales

rogamos á nuestros suscritores... descubierta con esta Administración...

Como habíamos anunciado, anoche... en el segundo exprés para Madrid...

El citado tren llegó á esta capital con... horas de retraso, por rotura de...

La casa de socorro fué auxiliada... tarde Josefa Palacios que sufrió...

Se ha aprobado un proyecto de refor... de locales en la comandancia gene...

Huerta de Rey ha sido destruido... un incendio un pajar de la propie...

Los trabajos de extinción resultó... el guardia civil Vicente Fernán...

Se han denunciado al juzgado mu... de Quintanaortuño varios veci...

La secretaria de la Junta provin... Instrucción Pública se ha recibi...

Se han denunciado al juzgado mu... de Quintanaortuño varios veci...

La Gaceta de ayer se inserta la... de los aspirantes á los registros...

Real decreto se ha dispuesto... castigados con la multa de 50...

En el caso de reincidencia los que... uso, sin causa justificada, de los...

La obra ordinaria del primer pe... voluntario de las contribuciones...

BOLETÍN DE SANTO TOMÁS

El 1.º de Septiembre queda abier... trioula en este Colegio para los...

El licor digestivo y exquisito.

Boletín de avisos

La Gaceta de Madrid... ayer contiene las siguientes re...

Presidencia.—Reales decretos resolu... torios de competencias.

Gracia y Justicia.—Real orden accediendo á la permuta solicitada por los registradores de la propiedad de Marquina y Alfaro, D. Genaro Cavestany y don José Lapuerta y Beurman.

—Otra dictando reglas para el ascenso en el Cuerpo de Penales.

Guerra.—Real orden disponiendo que se devuelvan á José Osma, Alfonso Díaz Díaz, Francisco García Trevijano y Rogelio Alonso Fernández las cantidades que ingresaron para redimirse del servicio activo.

Hacienda.—Real orden habilitando la playa de San Andrés (Málaga) para la descarga de petróleo refinado en cajitas que se conduzcan por cabotaje.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden indicando las asignaturas de la Facultad de Ciencias en que los alumnos han de satisfacer, al matricularse, una cuota en metálico igual á la mitad de los derechos de matrícula.

—Otra anunciando la vacante de la plaza de profesor de dibujo del Instituto local de Figueras.

CRÓNICA RELIGIOSA

Santo de hoy: San Eugenio.

Santo de mañana: Santa Regina.

Cultos.—San Lorenzo.—Continúa la novena de la Virgen.

Mañana se cantará la Salve.

San Cosme.—Al anochecer, rosario ante el altar de Nuestra Señora de Valbanera.

BOLETÍN OFICIAL

El Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente:

Gobierno civil.—Convocatoria á elecciones municipales en Nava de Roa y Susinos para el domingo 23.

Edictos de registro de las minas «La Unión», de carbón de piedra, en Paul de Valdelucio, y «Vanguardia», de hierro y otros metales, en Renedo de la Escalera.

Junta provincial de Instrucción pública.—Concurso para la provisión de escuelas.

Audiencia.—Lista de jurados del partido de Villarcayo que han de actuar en 1901.

Providencias judiciales y anuncios oficiales.

—El número extraordinario de ayer publica las actas de las sesiones celebradas por la Comisión mixta los días 31 de Enero, 10, 23, 24 y 28 de Febrero, 7, 14, 21 y 28 de Marzo, y 3 y 5 de Abril.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Por el rectorado se han hecho los siguientes nombramientos de maestros interinos:

D.ª Matilde Díez Bañuelos, Villamarín de Villadiego; D.ª Dietinia Martínez Martínez, Modubar de la Emparedada; D.ª Aurea Martín Berrondo, Bayas; doña Tomasa Calleja Otero, Torrepadriena; D.ª Josefa Martínez Santa María, Cuevas de San Clemente; D.ª Clotilde Santa María, Lara de los Infantes; don Fortunato González Gómez, Quintanalaranco; D.ª Teresa Herrero Herguedas, Valdearnedo; D.ª Agueda Jesús Enedáguila, Villalázara; D.ª Juana Santa María, Santa Cruz de la Salceda; D. Angel Moreno Suarez, Villanasur Río de Oca; D. Benito Castrillo Sagredo, Castrecias; D. Alvaro Fernández, Ibrillos; D. Aureo Rodríguez Pérez, Rabanera del Pinar, y D. Maximiano Arce Díez, San Martín de Ubierna.

—Se ha dispuesto que las licencias que otorguen las juntas locales se den por escrito á los interesados, comunicándoles el mismo día al rectorado, sin cuyos requisitos se considerarán nulas.

—Se ha desestimado una instancia promovida por D. Timoteo Sanz García, maestro de Nebreda, pidiendo por traslación la de Quintanilla del Agua.

—Se ha dejado sin curso una instancia de D. Alejandro Juez, maestro de Barbadillo, pidiendo se le considere como opositor postergado y con derecho á solicitar escuelas de 825 pesetas.

—Ha tomado posesión de la escuela

de Bustillo del Páramo D.ª Eufrasia Gauna Angulo.

—Se han celebrado exámenes en la escuela de Lodoso.

LLEGADA DE VIAJEROS

Hotel Norte.—Mr. León Poulain y familia, de Lourdes; D. Manuel Pérez, de Madrid; D. Pascual Cosmín y señora, de Zaragoza.

Hotel París.—M. A. Gurney y hermana, de Londres; Mrs. León y Emilio Artier, de París.

Hotel Monín.—D. Pedro Zorrilla, de Logroño; D. Francisco García y familia, de Vitoria; D. Juan Salvador Ortiz, de Pamplona.

BOLETÍN MILITAR

Servicio de la plaza para el día 7 de Septiembre de 1900.—Parada, Lealtad; jefe de día, teniente coronel de dicho cuerpo D. Pedro Delgado; imaginaria, comandante del 13.º montado D. Luis Hernando; hospital y provisiones, Lealtad, 6.º capitán; vigilancia, un oficial de cada cuerpo.

TRIBUNALES

Señalamientos para el día 7 de Septiembre de 1900.—Audiencia provincial: juicio oral procedente del juzgado de Lerma, contra Pedro Betete y otro, sobre hurto: ponente, señor Ortega; defensor, Lic. Zumárraga; procurador, Tudanca; Secretaría de Capua.

REGISTRO CIVIL

En el juzgado municipal se han inscrito:

Defunciones.—María Carmen Nogal Frias, de 16 meses, Espolón, 14; Manuel de Argomaniz y Ruiz, de 89 años, Almirante Bonifaz, 17; Emilia García Aldea, de 19 días, Prim, 17; Francisco Carranza Rodríguez, de 14 meses, Huerto del Rey, 26; Luisa Hernáiz Peraita, de 71 años, Casa provincial de Beneficencia; Camilo Expósito, de 24, Penal.

Nacimientos.—Manuela Mozo Alegría, Lorenzo Olalla Tamayo, Moisés Santa María.

Matrimonios.—Mañana, á las seis y media en San Lorenzo, D. Victoriano Melgosa Alonso con D.ª Petra García del Val; á la misma hora y en la misma iglesia, D. Simeón Aparicio Hernando con D.ª Daría Arribas González.

ABASTOS

En la pescadería de esta ciudad se han vendido en la mañana de hoy: merluza á 1'60 pesetas el kilo; congrio de 1'60 á 2'00; pescadillas de 1'00 á 1'20; sardinas de 0'40 á 0'60.

—En el matadero público se han degollado en la mañana de hoy 5 bueyes, 3 terneras, 49 carneros y 2 cerdos.

—En el banco regulador se ha vendido el lomo á 1'68 y el tocino á 1'58 pesetas el kilo.

ESTADO DEL TIEMPO

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy:

Barómetro: á las nueve de la mañana, 696'0; á las tres de la tarde, 694'8.

Temperatura: max. sol, 46'5; max. sombra, 29'6; min. sombra, 11'0; reflector, 9'0.

Dirección del viento: nueve mañana, SE. tres tarde, SO.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DEL Diario de Burgos

EL VIAJE DE LOS REYES

SIN SOLUCIÓN.—LOS MARINOS EXTRANJEROS.—UN RECUERDO.—BANQUETE EN EL «PELAYO».

Madrid 6—9,45 m. > 10 m. > 10,15 m.

Los telegramas del Ferrol anuncian que sigue en pie la cuestión de etiqueta surgida entre las autoridades militares y marítimas. Dicen también los despachos que los marinos rases y franceses fra-

ternizan en las calles con los españoles.

Los buques extranjeros marcharán al mismo tiempo que el «Giralda», escoltándolo hasta alta mar.

El ayuntamiento ferrolano ha regalado al señor Silvela una azada de plata, con motivo de la inauguración del ferrocarril de Betanzos.

A bordo del «Pelayo» fueron observados anoche con un banquete los comandantes de los buques extranjeros.

El señor Silvela, que presidía, brindó en francés, agradeciendo las muestras de simpatía recibidas por España, en momentos de desgracia, por parte de las naciones allí representadas.

NOTA.—Continúan funcionando las líneas telegráficas con gran retraso á consecuencia del temporal, por cuyo motivo no hemos recibido más despachos de nuestro correspondiente en Madrid.

BOLSA

La cotización oficial de la Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente:

Table with columns: De ayer, De hoy. Rows include 4 por 100 interior, Idem fin de mes, Idem exterior, Id deuda amortizable, 5 por 100 de Aduanas, Billetes hipotecarios de la isla de Cuba, etc.

NO SE HA RECIBIDO

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO

Burgos, Isla, 5. Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado al contado ó por comisión. Cambio de monedas de oro españolas y extranjeras.

Traslado

La botería de Mauricio López Mendive se ha trasladado de la plaza de Vega, núm. 11, á la calle de la Cátera, número 41.

Dependientes

Se necesitan para un comercio de esta ciudad. Informes en esta administración.

ACADEMIA PREPARATORIA

DIRIGIDA POR DON ANGEL THUS

Preparación completa para ingreso en las Academias militares, Colegios de la guardia civil y carabineros, Escuelas especiales de ingenieros civiles y de comercio. Repaso de asignaturas á los alumnos de todos estos centros que estudien libremente ó se hallen pendientes de examen. Nuevas clases para 1.º de Septiembre. Se admiten alumnos en cualquier época del año, y se facilitan reglamentos é informes. Dirección: Huerto del Rey, 17, entresuelo, izquierda.

Vino de kola compuesto de Pinedo

(TÓNICO NUTRITIVO) Kola, coca, cacao y guarana, eficazísimo para combatir la clorosis, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas, cardíacas y gástricas. Recomendado á los convalecientes, á las señoras durante el embarazo y la lactancia y á todos los que tienen que ejecutar trabajos intelectuales y físicos sostenidos. Puntos de venta: Bilbao, farmacias de Pinedo é Hijo, Cruz, 10, y Gran Vía, 14. Madrid: M. García. Hijos de C. Ulzurrun. Lletget y Gayoso. Vitoria: farmacias de Arámburu, Martínez y droguería de D. Gabriel Buesa. Burgos: farmacia de Llera.

SOMBRILLAS Y PARAGUAS

Se telan y hacen toda clase de reparaciones en los mismos, en el día. Es polón, 20, Burgos.

RELOJES «OCEJO»

16 pesetas Composturas siempre 2 pesetas Cristales todos á real

Relojería eléctrica de Ocejón

ISLA, 9 y 11.—BURGOS.

Ama de cría

Se necesita una buena para casa de los padres. Almirante Bonifaz, 23-25, 2.º derecha.

Aspirantes á Dentistas

Academia preparatoria para examen de dicha carrera, bajo la dirección del profesor dentista Sr. Rojas. Estación, 2, Vitoria (Alava). Aviso: Las clases empezarán el 1.º de Octubre.

TINTORERÍA DE PARÍS

DE Edmundo Deslandes PROVEEDOR DE LA REAL CASA San Sebastian Limpieza y tinte perfumados Sucursal en Burgos, Mercado, 1.

Casa en venta

de nueva construcción, con planta baja, tres pisos y sotabanco, en esta ciudad, calle del General Sanz Pastor, núm. 20. Además tiene contiguo un gran solar apropiado para construir una finca de recreo ó establecer alguna industria, etcétera.

Para más detalles, dirigirse á D. Simón Ballorca, en la misma casa.

lecciones de Francés

TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, Y ASUNTOS FERROVIARIOS INSTRUCCIÓN COMPLETA PARA EL COMERCIO

CLASE NOCTURNA Aureliano Real,

San Juan, 39, 3.º.—BURGOS

SE NECESITA un dependiente. Informarán en esta redacción.

Libros

Durante la presente semana permanecerá en esta ciudad un librero que compra libros antiguos y modernos: los que deseen venderlos pueden avisar en el kiosco de la Isla.

Molinero

Para una fábrica de harinas movida por piedras, á diez kilómetros de Burgos, se necesita un segundo molinero. Darán razón en Fernán-González, núm. 25.

Imprenta del DIARIO



FLATO ARDIENTE, DOLOR DE ESTÓMAGO
Magnesia efervescente Espinar
 GRANULAR

Este preparado tan conocido y apreciado del público, compite con ventaja con la extranjera, pues a más de producir mejores resultados en la curación de las Afecciones de estómago como **Acedias, Fatiga al digerir los alimentos, Vómitos, Dolor de estómago** otras muchas, es mucho más económico de precio. Pídase en todas partes con el nombre **MAGNESIA ESPINA** y se convencerán de su bondad.

Laboratorio: Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla.
 Venta principales Farmacias y Droguerías de España, Islas Canarias y América del Sur.

GOTA
LICOR
 DEL DR.
LAVILLE
 CLIN Y COMAR - PARIS
 EN TODAS LAS FARMACIAS.
REUMATISMOS

BOCA, GARGANTA, VOZ
PASTILLAS F. PRIETO
DE GUAYACINA Y MENTOL

De resultado rápido y seguro para combatir las enfermedades de la boca y garganta, los por irritación y de las primeras vías respiratorias, ronquera, afonía, cosquilleo, fetidez del aliento, anginas, dolor, picor, sequedad e irritación de garganta.

Indispensables a los fumadores, cantantes y profesores. No contienen calmantes nocivos, ni clorato de potasa, que son causa de muchas enfermedades del estómago.

De venta principales farmacias. Por mayor: G. García.—Depósito Central: Farmacia de F. Prieto, Fernando el Santo, 5, Madrid.—En Barcelona: Uriach y C.ª y Rambla de las Flores, 4.

Caja una Pta. Remítense certificadas mandando 1,25 en sellos de correo.

LA CASA
MATÍAS LÓPEZ
 MADRID—ESCORIAL

fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y el extranjero.

PREMIADOS EN CUANTAS EXPOSICIONES HA CONCURRIDO

De venta en todos los ultramarinos y confiterías de esta.

Depósito central: MONTERA, 25.

SOLUCIÓN BENEDICTO
 de glicero-fosfato
 de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco 2'50 pesetas.** Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. En Burgos, farmacias de Llera y Barriocanal.

EL RABIOSO DOLOR
 DE
muelas cariadas

pone al hombre desfigurado, triste, meditando ó iracundo. La causa de todos estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno usando el

AIBAF SERDNA

(anagrama) le ANDRÉS Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento. De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia. En Burgos, D. Fabián Barriocanal, calle del Cid, núm. 17.—2 pesetas bote.

JARABE TÓNICO
Yodo-Ferroso de Escobar

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado. Hélos aquí.

Sr. D. GREGORIO ESCOBAR:

Muy señor mío: Con mucha satisfacción he de decirle que en las muchas veces que he administrado el Jarabe tónico yodo-ferroso, que V. prepara, he obtenido muy buenos resultados, encontrándole superior a todos los preparados ferruginosos conocidos hasta el día, es pecialmente para corregir la anemia idiopática, la consecutiva a hemorragias y fiebres graves y la sintomática relacionada con afecciones uterinas.

Es un excelente aperitivo. Por su acción especial sobre la crisis sanguínea, modifica notablemente ciertos estados escrofulosos muy frecuentes en los niños, los cuales lo toman sin la menor resistencia merced al gusto agradable que tiene, circunstancia muy digna de tener en cuenta cuando se trata de la medicación pidiopática.

Suyo affmo,

Pablo de Abajo y Calvo,
 (Antiguo interno del Hospital de San Carlos)

Depósito general para venta
 Farmacia de Escobar,
 Plaza de Prim, 19, Burgos.

ANUNCIOS
 PARA
 FOMERIALES Y ANIVERSARIOS

Se reciben en la imprenta de este periódico hasta las cuatro de la tarde.

RECIBOS TALONARIOS
 de
INQUILINATO

Una peseta el ciento.

NADIE TOSE
 TOMANDO
 LA
PECTORINA
PIZA

Cura la bronquitis, influenza ó dengue y todas las afecciones del aparato respiratorio, por crónicas que sean.

Depositarlo en Burgos: D. J. Mata, Plaza Mayor.

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO DE VALDELETEJA
 PROVINCIA DE BURGOS.

AGUAS BICARBONATADAS-SÓDICA-AZOADAS-TERMINALES

Composición del Agua.—Un litro contiene C. C.: Ácido carbónico, 0'12349; Sódico, 0'05881; Id. ferroso, 0'01209; Id. sódico, 0'10182; Id. potásico, 0'00000; Cloruro cálcico, 0'01047; Cloruro sódico, 0'01833; Silice, 0'01900.

Notorios son los excelentes resultados obtenidos con el uso de estas aguas, cuya maravillosa bondad y eficacia se han observado especialmente en el reumatismo, enfermedades del estómago y de la matriz.

Estas aguas, al ser fuertemente nitrogenadas, son eficaces en procesos de suma gravedad, y se logra con ellas curaciones que no pueden ser por otros medios, ni por otras aguas; estando indicadas y habiendo obtenido con feliz éxito en las dispepsias, pirosis, acedias y gastralgias; en los infartos de los órganos genito urinarios; asma esencial, catarros de los pulmones crónicos, neumonías y pleroneumonías, palpitaciones de afecciones catarrales, irritaciones hemorrágicas, hemoptisis, hematemas, hemorragias, catarros vesicales, infartos apiréticos del hígado y del bazo, periodicas, en el linfatisimo y en el reumatismo, etc.

Para su más cómoda y perfecta aplicación se han hecho importantes mejoras y mejoras, disponiendo también de fonda, hospedería, Capilla y demás accesorios.

ITINERARIO.

Coche correo que desde Burgos sale todos los días a las ocho y media mañana, cruzando con otro que, con el propio fin, sale de la estación de Virtus a las seis y media; este llega a Valdeleiteja a las nueve, y a las tres de la tarde, continuando hasta dicha estación de Cabañas para continuar el tren correo núm. 2, que desde Bilbao sale a las cuatro de la tarde y a las cinco y diez de la mañana.

En la repetida estación de Cabañas existe una casa del propietario del establecimiento, destinada para los viajeros que deseen descansar, así como el servicio de coches, puesto que desde dicho punto pueden hacer el viaje a Valdeleiteja y Burgos, sinó también a los Balnearios de Corcoete.

Para pedidos de habitaciones, carruajes y demás, pueden dirigirse al Sr. D. Eugenio Rámila Gallo, indistintamente a Valdeleiteja, Cilleruelo ó Cabañas de Virtus.

Depilatorio

Preparado por la casa J. LL. P. R.

Despacho: Gobernador, 6, Burgos.

Con una sola aplicación desaparece el vello de cualquier parte del cuerpo pudiendo usarlo las personas más jóvenes que se reconozca ser completamente inofensivo.

Se mandaràn prospectos gratis mande una tarjeta con las señas.

De venta: en Burgos, casa de D. J. Mata y Martínez, farmacia y droguería Mayor, y Perfumería Inglesa, Plaza de Prim, número 64.

FÁBRICA DE LIBROS RAYADO

PARA BANCA, COMERCIO, FERROCARRILES, DIARIOS, MAYORES CUENTAS CORRIENTES, BORRADORES, COPIADORES, ACTAS, & REGISTROS PARA PARTIDAS SACRAMENTALES.

Talleres de encuadernación y dorados; grandes talleres para los señores Editores y casas librerías.

RUFINO S. GONZALO
 Huerto del Rey, números 2 y 4
 esquina á la Llana
 BURGOS

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZA
 MIL PESETAS

Este preparado de Sandalo de Indias, es el más eficaz y seguro para curar las enfermedades urinarias, especialmente la nefritis, la cistitis, la uretritis, la prostatitis, la gonorrea, etc. Es un remedio que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento. De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia. En Burgos, D. Fabián Barriocanal, calle del Cid, núm. 17.—2 pesetas bote.

NO FIARSE DE IMITACIONES.

En Burgos J. Mata, sucesor de Sainz Valpuesta.